

DECRETO ALCALDICIO N° 1077 /

AUTORIZA CAMBIO DE NOMBRE ORGANIZACIÓN
COMUNITARIA QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Junio de 2009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 13.10.1992 que declara registrada con fecha 09 de Junio de 1992 a la organización comunitaria de carácter funcional denominada "Club de Huasos Juan Ramírez", asignándole el Registro de Personalidad Jurídica 54, del Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias Funcionales.

La carta de fecha 26 de Junio de 2009 de la organización comunitaria "Club de Huasos Juan Ramírez", mediante la cual solicitan cambio de nombre de la organización, a "CLUB DE HUASOS EL MAITEN". Adjuntan Acta de asamblea y nómina con firma de socios.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el Decreto N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo establecido en la Ley N° 19.418 y sus correspondientes modificaciones introducidas por la Ley N° 19.483 Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

DECRETO :

AUTORIZASE cambio de nombre de la Organización Comunitaria Funcional, denominada "**CLUB DE HUASOS JUAN RAMIREZ**" a "**CLUB DE HUASOS EL MAITEN**".

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/

DISTRIBUCION :

- Secretaría Municipal (2) ✓
- Dirección Des Comunitario (2)
- Dirección Ad. y Finanzas (1)
- Club de Huasos El Maitén (1)
- Archivo